

ANEXO III

Apellidos y nombre	Servicio Provincial de Inspección Técnica de Educación donde se realizará la fase práctica prevista en la base 5.1 de la Orden de convocatoria
Martínez Muñoz, Francisco	Murcia.
Moirón Reigosa, José	Asturias.
García Arto, Fernando	Cantabria.
López Nogués, Fco. Javier	Cantabria.
Díaz Fernández, Mercedes	Asturias.
Romero Jiménez, Luis Emilio	Madrid.
Martínez Llanos, Bernardo	Asturias.
Martín-Tereso Tarodo, Luis	Madrid.
Heras Matcos, Angel	Madrid.
García Isidro, Baldomero J.	Salamanca.
Molino, Blanco, Amalia	Ciudad Real.
Ansó Gómez, Rosa	Madrid.
Díez García, Diego	Badajoz.
Benito Pardo, Angel	Badajoz.
González Navarro, Antonio	Baleares.
Sbert i Garau, Miquel	Baleares.
González Teixeira, José Javier	Baleares.
García Roldán, Alfonso	Guadalajara.
García Jiménez, Enrique Julián	Cáceres.
Boté Bonilla, Andrés	Madrid.
Cabezas Prieto, Jorge	Valladolid.
Puertas Maté, Quiliano	Palencia.
Durán Herrera, Antonia M. ^a	Badajoz.
González Villén, Juan	Ciudad Real.
Serrano López-Lucendo, Ramón	Ciudad Real.
Hernández Lozano, Isidoro	Madrid.
Nicolás Carrillo, Jerónimo	Murcia.
Alvarez González, Cesáreo	Madrid.
Mansilla Pérez, Isabel	Ciudad Real.
Faci Lucia, Fdo. Mariano	Zaragoza.
Ortega López, M. ^a Jesús	Madrid.
Juan Martínez, Andrés	León.

Apellidos y nombre	Servicio Provincial de Inspección Técnica de Educación donde se realizará la fase práctica prevista en la base 5.1 de la Orden de convocatoria
Sandoval Prieto, Fidel	Madrid.
León Sánchez, M. ^a Llanos	Madrid.
Muñoz Martín, Milagros	Madrid.
Estefanía Lera, José Luis	Madrid.
Vicente Campos, Esther	Madrid.
Muniozguren Lazcano, M. ^a Josefina	Madrid.
Pozas Magariño, Antonio	Madrid.
Riquelme Abad, Carlos	Ciudad Real.
Martínez Lobato, Esteban	Madrid.
Barroso Marcos, Antonio	Cáceres.
Laredo Parra, Asunción	Madrid.
Toro Mérida, Joaquín	Guadalajara.
De la Riera Diaz, M. ^a Amor	Asturias.
Vide Ocampo, M. ^a Luisa	Madrid.
Heredia Zapata, Miguel	Melilla.
López Ayerra, Fernando	Murcia.
Lorente Sánchez, Valentín	Murcia.
Albillos Melgosa, Ismael	Burgos.
Rojo González, José Miguel	Madrid.
Rodríguez Amunátegui, Carlos M. ^a	Madrid.
López Ortega, Angel	La Rioja.
Hernández Marcos, J. Manuel	Salamanca.
Pérez Mariscal, José Antonio	Badajoz.
Gómez Hernández, Fabián	Segovia.
Almohalla Burguillo, J. Manuel	Madrid.
Pérez Bodeguero, Darío	Madrid.
Oliva Jiménez, Pedro José	Melilla.
Monco Pina, José Mariano	Teruel.
Foyo Alvaro-Díaz, Cipriano	Asturias.
Gómez López, Raúl	Toledo.
Barruceo Barruceo, Angel	Salamanca.
Balboa de Paz, Augusto	León.
Aguilar Huerta, Daniel	Zaragoza.
Sánchez Ballesteros, Juan	Madrid.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

8665 RESOLUCION de 10 de abril de 1992, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Ordenanza en la plantilla de personal laboral fijo en la Dirección Provincial del Departamento, en Ciudad Real.

En el «Boletín Oficial del Estado», de 4 de marzo de 1992, se publicó Resolución de esta Subsecretaría, de fecha 25 de febrero, por la que se convocaban pruebas selectivas para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Ordenanza de personal laboral fijo en la Dirección Provincial del Departamento, en Ciudad Real.

De conformidad con la base 5.1 de la convocatoria, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, especificando las causas de exclusión. Dichas listas se encuentran expuestas en la Dirección Provincial, en Ciudad Real, avenida Alarcos, número 21, y en los Servicios Centrales del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, paseo de la Castellana, 160, Madrid.

Segundo.—Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Tercero.—La lista definitiva de admitidos y excluidos se hará pública el día 12 de mayo en los mismos lugares que la provisional, así como la composición nominal del Tribunal calificador.

Cuarto.—La fecha de realización del test a que se refiere el punto 6.1 de la convocatoria será el día 20 de mayo de 1992, a las diecisiete horas, en el Instituto de Bachillerato «Maestro Juan de Avila», calle Ronda de Calatrava, sin número, de Ciudad Real.

Quinto.—El Tribunal tendrá la categoría quinta conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razones de servicio.

Madrid, 10 de abril de 1992.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1992), el Director general de Servicios, Santos Castro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios del Departamento.

UNIVERSIDADES

8666 RESOLUCION de 6 de marzo de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarta.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, número 13, distribo postal 14071, Córdoba, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado, según se detalla y para cada caso, la siguiente cantidad: Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente, por ingreso directo o transferencia a la cuenta corriente número 6882.271, abierta en la Entidad Banco Español de Crédito (Banesto), oficina principal, avenida Gran Capitán, 20 (apartado postal 22, código postal 14080), bajo el nombre «Oposiciones y Concursos», haciendo constar como concepto de ingreso «Plaza número Cuerpos Docentes Universitarios». El duplicado del resguardo bancario se unirá a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido al Negociado de Habilitación y Pagaduría de la Universidad de Córdoba, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Quinta.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de diez días para la subsanación, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los interesados dispondrán también de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar la reclamación a que se refiere el artículo 5.º, 3, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación, igualmente, de las causas de exclusión. Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la lista provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva, se entenderá que aquella ha adquirido carácter definitivo.

Sexta.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.-En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Copia del documento nacional de identidad, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena.-En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Décima.-La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Córdoba, 6 de marzo de 1992.-El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO I

Plaza número 1/92. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento al que está adscrita: Disciplinas Histórico-Jurídicas y Económico-Sociales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de las disciplinas propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 2/92. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Enzimología. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 3/92. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Bioquímica de los alimentos y Biotecnología alimentaria. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 4/92. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Ciencias Morfológicas». Departamento al que está adscrita: Ciencias Morfológicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Biología animal y vegetal aplicadas en la Licenciatura de Veterinaria. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 5/92. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Estudios Árabes e Islámicos». Departamento al que está adscrita: Ciencias Humanas Experimentales y del Territorio. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Lengua árabe. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 6/92. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Instituciones Jurídicas Públicas y Privadas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Introducción al Derecho en la diplomatura de estudios sociales. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 7/92. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento al que está adscrita: Administración, Finanzas, Mercado y Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las disciplinas propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 8/92. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Matemáticas Aplicadas». Departamento al que está adscrita: Matemáticas Aplicadas y Didáctica de las Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Cálculo infinitesimal y ampliación de matemáticas en los estudios de Ingeniería Técnica Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 9/92. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Matemáticas Aplicadas». Departamento al que está adscrita: Matemáticas Aplicadas y Didáctica de las Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Cálculo infinitesimal en los estudios de Ingeniería Técnica Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 10/92. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Matemáticas Aplicadas». Departamento al que está adscrita: Matemáticas Aplicadas y Didáctica de las Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Álgebra lineal en los estudios de Ingeniería Técnica Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO III

Modelo de curriculum

El mismo publicado en las páginas 12774 y siguientes del «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo de 1985.

8667 RESOLUCION de 10 de marzo de 1992, de la Universidad de Barcelona, por la cual se declara terminado el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Filología Alemana».

Convocado concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 4 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 25 y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 10 de julio) una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Filología Alemana», número 9 de orden, código A, y por incomparecencia del único candidato admitido.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Filología Alemana».

Barcelona, 10 de marzo de 1992.—El Rector, Josep Bricall.

8668 RESOLUCION de 10 de marzo de 1992, de la Universidad de Oviedo, por la que se corrige error en la de 27 de enero de 1992 por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en la publicación de la Resolución de esta Universidad de fecha 27 de enero de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de 28 de febrero, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 7025, donde dice: «1.—Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Departamento de Filosofía y Psicología. Número de plazas: 2 (dos). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Plaza A: Evaluación Psicológica. Plaza B: Psicopatología. Clase de convocatoria: Concurso.», debe decir: «1.—Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Departamento de Filosofía y Psicología. Número de plazas: 2 (dos). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicopatología. Clase de convocatoria: Concurso.».

Abriéndose un nuevo plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con la base cuarta de la mencionada Resolución, de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 10 de marzo de 1992.—El Rector, Juan Sebastián López Arranz.

8669 RESOLUCION de 11 de marzo de 1992, de la Universidad de Oviedo, por la que se corrigen errores en la de 27 de enero de 1992 por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertidos errores en la transcripción de la Resolución de esta Universidad de fecha 27 de enero de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de 28 de febrero, se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 7025, 3.—Área de conocimiento: «Matemática Aplicada», donde dice: «Plaza A: Fundamentos Matemáticos de la Informática, Cálculo y Cálculo numérico.», debe decir: «Plaza A: Fundamentos Matemáticos de la Informática: Cálculo y Cálculo Numérico.».

En la página 7025, 3.—Área de conocimiento: «Matemática Aplicada», donde dice: «Plaza D: Fundamentos Físicos en Matemática Aplicada y Computación Mecánica.», debe decir: «Plaza D: Fundamentos Físicos en Matemática Aplicada y Computación: Mecánica.».

En la página 7025, 5.—Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica», donde dice: «Plaza A: Electrónica I y II», debe decir: «Plaza A: Electrotecnia I y II.».

En la página 7025, 5.—Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica», donde dice: «Plaza B: Electrónica I. Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas Eléctricas.», debe decir: «Plaza B: Electrotecnia I. Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas Eléctricas.».

En la página 7025, 6.—Área de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica», donde dice: «Plaza A: Metalurgia General y Materiales.», debe decir: «Plaza A: Metalurgia General y Materiales.».

En la página 7025, 6.—Área de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica», donde dice: «Plaza B: Metalurgias Especiales, Refractarios y Hornos.», debe decir: «Plaza B: Metalurgias Especiales, Refractarios y Hornos.».

Oviedo, 11 de marzo de 1992.—El Rector, Juan Sebastián López Arranz.

8670 RESOLUCION de 16 de marzo de 1992, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 8.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.º, 6 y 6.º, 9, ambos del citado Real Decreto, sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en el anexo adjunto, que han de juzgar concursos de plazas de titulares de Escuela Universitaria, correspondientes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto de 1991.

Madrid, 16 de marzo de 1992.—El Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO

CONVOCATORIA «BOE» 6 DE AGOSTO DE 1991

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «MATEMÁTICA APLICADA»

Plaza número: 7 (9-91)

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Javier López de Elorriaga y Uzquiano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María del Carmen García-Miguel Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Antonio García García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; doña María Luisa González Díaz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y don Andrés Marcos Encinas Bachiller, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Agustín de la Villa Cuenca, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Fuensanta de la Piedra Gordo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Doña Montserrat Font Rebull, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Jesús Javier Ortega Triguero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega, y don Carlos Cerezo Casermeiro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

AREA DE CONOCIMIENTO: «MECÁNICA DE FLUIDOS»

Plaza número: 8 (10-91)

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Crespo Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Fernando García Muñoz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Rafael Agüera Soriano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don Joaquín Velayos Solé, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Josep Xercavins Valls, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Rodríguez Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Fernando Manuel Martín, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Miguel Ángel Andrade Guerra, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don José María Ruiz-Tapiador Trallero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y don José Luis Martos Angulo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.